



C.C. Rectoras y Rectores de Centros Universitarios
C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
C.C. Coordinadoras y Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General
C. Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial
C.C. Directoras y Directores de las Entidades Productivas
Presentes

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica en el artículo 38 primer párrafo, artículo 39 fracción VIII, así como el artículo 185 fracción III del Estatuto General; el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, y el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General, y con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 32,35, fracciones I y X; 40 y 42, fracción I, de la Ley Orgánica, los numerales 93 y 95, fracciones I,V y XII del Estatuto General, **emiten el presente Acuerdo No. RG/03/2022**, por medio del cual se autorizan los **Lineamientos para la Expedición, Aceptación y Cancelación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), de observancia obligatoria en toda la Red Universitaria, que entran en vigor a partir de la recepción de la presente Circular**, debido a que expedir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en una obligación de los contribuyentes de conformidad con el artículo 29 párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación (CFF) y 39 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

La Universidad de Guadalajara cuenta con los elementos técnicos y funcionales para la expedición de los CFDI, así como con distintas disposiciones que regulan su emisión. Sin embargo, es necesario mantener actualizados estos elementos en concordancia con lo establecido por el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y demás normatividad aplicable

La presente circular, deja sin efecto la VR/CIRCULAR 13/2018.

Agradezco de antemano las atenciones a la presente; reciba un saludo muy cordial y la certeza de mi más distinguida consideración.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”
Guadalajara, Jal., a 01 de abril de 2022


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General.
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General.
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.
Archivo.

HRSG/VIRDS/malm